



## OFERTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A MIEMBROS DE AGRASOEG

ALMUSALUD PREVENCIÓN S.L se constituye como Servicio de Prevención Ajeno acreditado por la Junta de Andalucía con número SP-296/11-SC, para prestar servicio de asesoramiento a empresas en materia de Seguridad y Salud Laboral.

El servicio es integral, es decir, en todas las especialidades: Seguridad, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicología y Medicina del trabajo. Almusalud Prevención cuenta con personal cualificado especialista en la materia, y el trato con nuestros clientes es directo y personalizado, poniendo a disposición del cliente un técnico que actuará como su asesor en materia de seguridad y salud.

El valor diferenciador respecto a nuestra competencia es la agilidad y rapidez de respuesta ante las necesidades de nuestros clientes, pues contamos con una organización bien estructurada y programas informáticos que apoyan nuestro trabajo.

A continuación detallamos los servicios ofertados y las tarifas para miembros de la asociación.

### RELACIÓN DE SERVICIOS

En base a contrato formalizado con la empresa/cliente, la prestación de servicios que se incluye en el mismo son:

ALMUSALUD PREVENCIÓN S.L  
C/ REAL DE MALAGA Nº20, 18110 – LAS GABIAS  
DEPARTAMENTO COMERCIAL  
[comercial@almusaludprevencion.com](mailto:comercial@almusaludprevencion.com)  
603627142 – RICARDO MANZANO LÓPEZ

- **EVALUACIÓN DE RIESGOS:** nuestros técnicos se desplazan a las instalaciones del/los centros de trabajo de que disponga la empresa a fin de detectar los riesgos que existen tanto en el centro como en los puestos de trabajo, realizando un análisis de las condiciones de trabajo, y entregando al cliente un listado exhaustivo de los riesgos detectados.
- **PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA:** junto con el documento anterior, se entrega una serie de medidas correctoras a aplicar por la empresa, con el objetivo de eliminar y/o minimizar, en su caso, la probabilidad de materialización de esos riesgos en accidente laboral.
- **INFORMACIÓN DE RIESGOS Y MEDIDAS ADOPTADAS:** En base a toda la información recogida en los documentos anteriores, se elaboran unas fichas que son entregadas a los trabajadores para que tengan conocimiento de los riesgos existentes en su empresa y en su puesto de trabajo así como las medidas correctoras que se van a aplicar.
- **FORMACIÓN A LOS TRABAJADORES:** en todos los casos, el técnico en prevención imparte una charla de formación a los trabajadores, durante la cual se les explica la forma de trabajar correcta para evitar sufrir un accidente y/o desarrollar una enfermedad profesional.
- **VIGILANCIA DE LA SALUD:** nuestra empresa cuenta con dos UBS (Unidades Básicas de Salud) para realizar los preceptivos reconocimientos médicos a los trabajadores, además de la clínica contamos con Unidad Móvil para desplazarnos a los centros de

trabajo para así evitar desplazamiento de trabajadores con la consiguiente pérdida de tiempo y coste a la empresa.

- PLAN DE PREVENCIÓN: toda la documentación anterior se engloba formando el Plan de Prevención, documento en el que se describe la actividad de la empresa, datos de los trabajadores, puestos de trabajo, maquinaria utilizada, gestión de la prevención en la empresa y forma de integrarse en la estructura de la misma...
- ELABORACIÓN DE MEDIDAS DE EMERGENCIA: una vez realizado el análisis de las instalaciones de la empresa, el técnico determina una serie de medidas de actuación en caso de emergencia y necesidad de evacuación del centro de trabajo.
- COMPROBACIÓN EJECUCIÓN DE MEDIDAS CORRECTORAS: de forma periódica, el técnico realizará visitas de control a la empresa, comprobando que se va a cumpliendo lo estipulado en la planificación preventiva.
- INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES: siempre que un trabajador de la empresa sufre un accidente ha de comunicarlo al servicio de prevención, con el objetivo de analizar las causas que originaron el mismo y modificar y/o aplicar nuevas medidas correctoras para que no se vuelva a repetir.
- ASISTENCIA ANTE LA AUTORIDAD LABORAL: siempre que un cliente sea requerido ante la autoridad laboral (inspección de trabajo, Junta de Andalucía...) el técnico asignado a la empresa /cliente acompañará al representante legal de la misma, dando apoyo y aportando la documentación requerida.

## SERVICIOS FUERA DE CONTRATO

- ESTUDIOS ESPECÍFICOS: mediciones higiénicas que a tenor de la evaluación de riesgos realizada por el técnico y a criterio suyo sea necesario realizar para mejorar las condiciones laborales de los trabajadores.
- PLANES DE SEGURIDAD EN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN.
- COORDINACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD.
- FORMACIÓN. El técnico desarrollará un plan formativo adecuado a las características y singularidades de la empresa. Almusalud Prevención se encuentra acreditada por distintas instituciones para la impartición de cursos específicos según distintos convenios y adherido a la Fundación Tripartita, de forma que podemos ofrecer al cliente un extenso catálogo de cursos relacionados con la prevención financiados a través de los créditos de la Seguridad Social.
- -PRUEBAS MÉDICAS ESPECÍFICAS. Cuando, como resultado de los reconocimientos médicos realizados a los trabajadores, y el equipo médico así determine la necesidad de pruebas complementarias que apoyen la determinación de la aptitud de los mismos, éstas estarán fuera de contrato y se facturarán aparte.


## TARIFAS PARA SOCIOS DE AGRASOEG

En base al Convenio entre Almusalud Prevención S.L y la incorporación de ésta como miembro de AGRASOEG, aplicaremos un 15% de descuento a todos los miembros al contratar nuestros servicios. A continuación detallamos los precios por actividad.

	COMERCIO	CONSUTRUCCIÓN INDUSTRIA	OFICINAS DESPACHOS	AGRICULTURA
ACTIVIDADES TÉCNICAS	150,00 €	220,00 €	140,00 €	100,00 €
VIGILANCIA DE LA SALUD	45,00 €	48,00 €	45,00 €	45,00 €

- A estos precios hay que añadirle los impuestos IVA 21%, excepto vigilancia de la salud que está exenta.
- Estos precios están fijados para una empresa media de hasta 4 trabajadores, empresas de mayor tamaño se presupuestarán aparte, aplicando en cualquier caso el mencionado descuento.

ALMUSALUD PREVENCIÓN S.L



**ALMUSALUD**  
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES  
ALMUSALUD PREVENCIÓN, S.L.  
CIF: B18958116  
Nº R SP 298/11-EC

RICARDO MANZANO LÓPEZ

DIRECTOR COMERCIAL

ALMUSALUD PREVENCIÓN S.L  
C/ REAL DE MALAGA Nº20, 18110 – LAS GABIAS  
DEPARTAMENTO COMERCIAL  
[comercial@almusaludprevencion.com](mailto:comercial@almusaludprevencion.com)  
603627142 – RICARDO MANZANO LÓPEZ